INNOVA TERRITORIO
Aceleradora de Cultura, Turismo y Patrimonio de Castilla y León

BASES DE PARTICIPACIÓN

INNOVA TERRITORIO
Aceleradora Vertical de Cultura, Turismo y Patrimonio de Castilla y León

1. Objeto de la convocatoria

La Aceleradora Vertical de Cultura, Turismo y Patrimonio de Castilla y León – Innova Territorio - convoca la selección de proyectos empresariales para su incorporación al programa de aceleración, mediante el cual recibirán servicios de acompañamiento, mentorización especializada y acceso a actividades de dinamización y networking, de forma gratuita.

El objetivo es impulsar el crecimiento y escalado de proyectos empresariales innovadores en los sectores de la cultura, el turismo y el patrimonio en Castilla y León:

- Impulsar el desarrollo de proyectos empresariales en el ámbito de la cultura, el turismo y el patrimonio en Castilla y León mediante el fomento de la cultura emprendedora.
- Desarrollar y consolidar proyectos de emprendimiento e intraemprendimiento cultural de turismo y patrimonio en Castilla y León mediante acciones de acompañamiento formativo, de networking y de mentorización especializada.
- Escalar iniciativas de emprendimiento consolidadas con capacidad de crecimiento, expansión e internacionalización para maximizar el alcance de su impacto en el ámbito de la cultura, el turismo y el patrimonio.

2. En qué consiste el programa de aceleración

Todos los servicios del programa son gratuitos para los proyectos seleccionados e incluyen:

- Diagnóstico inicial y elaboración de una hoja de ruta y plan de actuaciones adaptada a las necesidades de cada proyecto
- Mentorización especializada a través de personas expertas para facilitar el escalado y crecimiento de la iniciativa.
- Acceso a encuentros grupales sectoriales para fomentar el networking, el intercambio de experiencias y la colaboración con otros agentes del ecosistema.
- Posibilidad de participación en eventos, ferias o congresos del sector, visibilidad y trabajo en red.

3. Requisitos de participación (criterios de selección y valoración)

Podrán presentar candidatura los proyectos empresariales o startups que cumplan, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

- **Encaje sectorial:** la actividad del proyecto empresarial debe enmarcarse en los sectores de la cultura, el turismo o el patrimonio.
- **Carácter innovador:** el proyecto empresarial deberá tener algún componente innovador respecto a iniciativas similares o existentes.
- **Antigüedad**: el proyecto empresarial debe estar constituido y tener menos de 5 años de funcionamiento desde el inicio de su actividad, o bien acreditar su participación previa en otro programa de aceleración de empresas innovadoras.
- **Vinculación o actividad en Castilla y León**
- **Forma jurídica**: se admite cualquier forma jurídica.

Los proyectos que cumplan los requisitos anteriores serán valorados por el equipo técnico de la Fundación Santa María La Real (FSMLR) en función de los siguientes criterios:

- **Grado de innovación del proyecto**: se valorará en qué medida el proyecto empresarial aporta una propuesta diferencial en su sector: nuevos modelos de gestión cultural, enfoques creativos en la experiencia turística o patrimonial, soluciones que aborden retos no resueltos o que transformen procesos ya existentes de forma significativa.
- **Uso de tecnología**: se tendrá en cuenta el papel que la tecnología juega en la propuesta: digitalización de procesos o productos, desarrollo de herramientas propias, uso de datos, inteligencia artificial u otras tecnologías aplicadas al ámbito cultural, turístico o patrimonial
- **Viabilidad técnico-económica de la empresa**: se analizará si el proyecto empresarial cuenta con una propuesta de valor clara y un modelo de negocio coherente, con fuentes de ingresos identificadas o en proceso de validación, y si el equipo dispone de la capacidad técnica y los recursos necesarios para ejecutarlo.
- **Capacidad de escalabilidad**: se valorará el potencial del proyecto empresarial para crecer más allá de su ámbito inicial: expansión a nuevos mercados o territorios, replicabilidad del modelo, posibilidad de aumentar el impacto sin un incremento proporcional de los recursos, o capacidad de atraer inversión y alianzas estratégicas.
- **Impacto en Castilla y León**: se considerará la contribución del proyecto empresarial al desarrollo cultural, turístico, patrimonial o económico de la región: creación de empleo, dinamización de territorios, puesta en valor del patrimonio local, o generación de sinergias con el tejido empresarial e institucional de Castilla y León.
- **Motivación y compromiso del equipo fundador**: se valorará la dedicación real del equipo al proyecto empresarial, la claridad de su visión, la complementariedad de perfiles y su disposición para aprovechar el programa: apertura al acompañamiento, disponibilidad para participar en las actividades y capacidad de aprendizaje y adaptación.

4. Presentación de candidaturas

El programa se desarrollará en dos ediciones consecutivas. En cada una de ellas, el plazo ordinario para la presentación de solicitudes permanecerá abierto entre el periodo de ejecución.

No obstante, podrán incorporarse nuevos proyectos en cualquier momento durante el periodo de ejecución del programa.

	1ª edición	2ª edición
Periodo de ejecución de la edición	junio 2026 – mayo 2027	junio 2027 – abril 2028

El proceso de incorporación a la Aceleradora Innova Territorio consta de las siguientes fases:

1. **Inscripción:** completar el formulario de inscripción disponible en la web, a través del siguiente enlace y enviar el Anexo I (Solicitud de adhesión) al correo info@innovaterritorio.com
2. **Evaluación.** El equipo técnico de la FSMLR revisará la documentación recibida y podrá solicitar documentación de apoyo adicional (estatutos, plan de negocio, organigrama, cuenta de resultados, entre otros).
3. **Entrevista online.** Los proyectos que cumplan los requisitos serán convocados a una entrevista para profundizar en el conocimiento del proyecto y valorar su participación.
4. **Resolución.** Tras la valoración conjunta de la documentación y la entrevista, el equipo técnico comunicará la selección final de los proyectos que se incorporan al programa.

7. Compromisos de los proyectos participantes

- Participar activamente en las sesiones de mentorización y en las actividades de seguimiento propuestas por el equipo técnico.
- Facilitar la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del programa, así como para la elaboración de la memoria de justificación ante el financiador.
- Autorizar el uso de su imagen, nombre y datos del proyecto con fines de difusión y comunicación del programa (web, redes sociales, materiales de difusión, notas de prensa).

8. Contacto

Para cualquier información adicional, puedes contactar con el equipo del proyecto en el siguiente email: info@innovaterritorio.com

NOS IMPULSA | icecyl competitividad empresarial | Junta de Castilla y León | Santa María la Real fundación | Colabora: Cámara Segovia

INNOVA TERRITORIO
Aceleradora de Cultura, Turismo y Patrimonio de Castilla y León

ANEXO I

SOLICITUD ADHESIÓN DE START UPS A LA ACELERADORA VERTICAL DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO – INNOVA TERRITORIO

Este modelo cumplimentado será remitido a:
Info@innovaterritorio.com
(indicar en asunto: Solicitud de adhesión_Denominación de la empresa)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación de la empresa:
NIF:
Dirección:
Municipio: CP: Provincia:
Teléfono de contacto: Correo electrónico:
Fecha de constitución: Fecha inicio de la actividad[1]:
Representante de la empresa a efectos de este programa (nombre y cargo):
DNI:
Números de trabajadores actuales:
Facturación anual:

En el caso de haber participado en algún programa previo de innovación o aceleración empresarial previo a este indicar la referencia:

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA START UP

[1] *Si fuera diferente*

3. POTENCIAL IMPACTO DE LA EMPRESA, SERVICIO Y/O PRODUCTO PARA CASTILLA Y LEÓN

4. MODELO DE NEGOCIO

5. MERCADO Y CLIENTE OBJETIVO

6. GRADO DE INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ESCALABILIDAD DEL PROYECTO

7. USO DE TECNOLOGÍA

8. EQUIPO (miembros y perfiles)

(añadir las filas que sean necesarias)

SOCIOS:	PRINCIPALES REFERENCIAS PROFESIONALES *(EMPRESA/CARGO)*	
OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO:	**PRINCIPALES REFERENCIAS PROFESIONALES *(EMPRESA/CARGO)***	

Este programa está financiado por la Junta de Castilla y León a través del El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) y es totalmente gratuito para los participantes en el mismo.

NOS IMPULSA | icecyl competitividad empresarial | Junta de Castilla y León | Santa María la Real fundación | Colabora: Cámara Segovia

PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	FUNDACION SANTA MARIA LA REAL Delegado de Protección de Datos: Javier Fuertes Cabero protecciondatos@santamarialareal.org
Finalidad principal:	Tratamiento de datos personales en el marco del proyecto "Aceleradora Vertical Cultura, Turismo y Patrimonio"
Legitimación:	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (Art. 6.1.e RPGD)
Destinatarios:	Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYl), con la finalidad de justificar la subvención. Más información en https://empresas.jcyl.es/web/es/portal-transparencia/politica-proteccion-datos.html) Fundación Santa María La real www.santamarialareal.org
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), ha concedido una subvención a La Fundación Santa María La Real para la prestación de servicios de apoyo a emprendedores/as y empresas siendo también destinatario de los datos a los efectos de justificación de la subvención y pudiendo utilizarlos en su "Actividad de Promoción" recogida en Política de Protección de Datos | Empresas | Junta de Castilla y León (jcyl.es)

☐ Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos de carácter personal dentro del Programa Aceleradora Vertical de Cultura, Turismo y Patrimonio

Lugar y fecha.

El/La responsable.

Fdo.: _____